



## ESTADÍSTICA DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

# SEGUIMIENTO EDUCATIVO Y DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO QUE ACCEDE A BACHILLERATO

## METODOLOGÍA

### Índice

1.	Introducción .....	<u>2</u>
2.	Objetivos de la estadística .....	<u>2</u>
3.	Ámbitos de la investigación .....	<u>2</u>
4.	Clase de operación estadística .....	<u>4</u>
5.	Variables y características a recoger del alumnado de nuevo ingreso.....	<u>5</u>
6.	Fuentes de información .....	<u>5</u>
7.	Plan de Difusión de Resultados .....	<u>7</u>
8.	Anexo.....	<u>9</u>



## 1. INTRODUCCIÓN

Continuando con la línea de trabajo estadístico iniciada con la puesta en marcha de las estadísticas de seguimiento de alumnado matriculado y graduado de Formación Profesional, en el marco de la Comisión de Estadística Educativa MEFD-CCAA se ha abordado el seguimiento del alumnado que accede a Bachillerato. Este ejercicio también fue motivado por la demanda de la estadística ad-hoc que se viene facilitando cada tres años en el marco del Proyecto INES de la OCDE., y que para cuya cumplimentación anteriormente se había optado por el método denominado de “cohorte sintética”, que relaciona alumnado de nuevo ingreso en la enseñanza con el graduado dos años después.

Para este ejercicio han sido muy importantes los registros individuales disponibles para el alumnado matriculado y graduado de 15 y más años de las Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias y que surgió ligada a la demanda del INE para los Censos de Población.

Para abordar esta estadística se ha tomado como referencia la metodología actual utilizada en el marco del Proyecto INES de la OCDE para conocer la compleción de los estudios de los niveles de educación superior o de educación secundaria segunda etapa, al igual que para la estadística que con el mismo objetivo de realiza para el alumnado que accede a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo.

Esta estadística también está relacionada con los objetivos que persigue la *Encuesta de transición educativo-formativa e inserción laboral* que realiza el INE, basada en el seguimiento de los titulados no universitarios y de los abandonos de la ESO sin titulación.

## 2. OBJETIVOS DE LA ESTADÍSTICA

Esta estadística planteada con periodicidad anual, tiene por objetivo facilitar información estadística sobre el seguimiento del alumnado que accede por primera vez Bachillerato, facilitando información de la consecución de su titulación y del abandono, intentando también recoger la continuidad en otras enseñanzas del sistema educativo para aquellos que no consiguen la titulación.

Las desagregaciones básicas de la información son por sexo, comunidad autónoma, edad, titularidad del centro y nacionalidad española/extranjera.

## 3. ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1. Ámbito poblacional

En este proyecto se trata de realizar el seguimiento del alumnado que accede al Bachillerato ordinario, en los dos años posteriores a la matriculación, que suponen la duración teórica de la enseñanza, y en los dos años siguientes.

### 3.2. Ámbito geográfico

El proyecto recoge el seguimiento de alumnado que accede al Bachillerato ordinario impartido en el ámbito poblacional de los centros educativos ubicados en el territorio nacional.



### 3.3. **Ámbito temporal**

El período de referencia abarca cinco cursos escolares de matrícula desde el inicio del Bachillerato, y cuatro cursos de datos de graduación, considerando la finalización en los dos años de duración teórica del programa (año N) y dos años después (años N+1 y N+2). Se realiza seguimiento completo durante el periodo mencionado, pero también se van incorporando seguimientos parciales a partir del año siguiente al de acceso a la enseñanza.

## 4. **CLASE DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA**

Se trata de una estadística propiamente dicha, en la que los resultados se ofrecen en forma de tablas.

## 5. **VARIABLES Y CARACTERÍSTICAS A RECOGER DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO**

### 5.1. **Concepto de nuevo ingreso y generación del colectivo**

El colectivo a investigar considerado es el integrado por el alumnado matriculado en el Bachillerato ordinario, ya que en la metodología de la OCDE se excluyen las ofertas de educación de adultos o de segunda oportunidad, además del alumnado que se matricula inicialmente a tiempo parcial.

Para el cálculo del colectivo de nuevo ingreso del curso X/X+1, se parte del alumnado matriculado en Bachillerato ordinario de los registros disponibles del alumnado de 15 y más años de dicho curso. Estos registros se cruzan con los disponibles de alumnado de Bachillerato de cursos anteriores, excluyendo los registros que cruzan con registros de años anteriores matriculados en esa enseñanza.

Dentro de los registros resultantes se marcan como de nuevo ingreso aquellos que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

1. Aparecen matriculados o graduados en ESO dentro de los registros del curso anterior, X-1/X.
2. Aparecen en el Registro de Títulos de Graduado/a en ESO que han finalizado en el año X.
3. Tienen 16 años o menos (15 años).

De estos registros se excluyen aquellos cuyo código de identificación no es válido.

Una vez identificados los registros de nuevo ingreso para el curso X/X+1, se contrasta el número de registros con el ofrecido por el cálculo realizado a partir de los datos facilitados por la Estadística, considerando el alumnado matriculado en 1º de Bachillerato ordinario en ese curso y restando el número de repetidores. Solo se detectó como falta de cobertura significativa para los centros privados no concertados de la Comunidad de Madrid.

Para completar el colectivo de nuevo ingreso, se aprovecha la información de las personas con Graduado en ESO en el Registro de Títulos para el año X, limitándolos a edades de 16 y 17 años, y que no aparecen recogidos previamente y, además, que no estén matriculados en el curso X/X+1 ni en Bachillerato, ni en FP Grado Básico o Grado Medio. Esta incorporación, se hace apoyada en los resultados de la encuesta ETEFIL del INE que indican que la práctica totalidad del alumnado de ESO de centros privados que consigue el título, al año siguiente aparece en los datos de matrícula.

Para completar el colectivo de nuevo ingreso, también se aprovecha el cruce de los Graduados en ESO del curso X-1/X, no considerados en el colectivo inicial, con el Registro de Homologaciones de estudios realizadas en años posteriores.



En el anexo se facilita el número de registros de alumnado de nuevo ingreso utilizados para el curso 2018-2019 por comunidad autónoma y titularidad del centro y su cobertura sobre el cálculo teórico realizado con los datos de la Estadística de Enseñanzas no universitarias.

## **5.2. Conceptos del seguimiento del alumnado de nuevo ingreso en Bachillerato y su elaboración.**

### **Graduación en bachillerato**

Para identificar el alumnado de nuevo ingreso que se gradúa en el plazo de cuatro años, los registros identificados como de nuevo ingreso en Bachillerato en el curso  $X/X+1$ , se cruzan con la información de las siguientes fuentes:

- Registros de graduados de 15 y más años de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias y de Formación Profesional de los cursos  $X+1/X+2$ ,  $X+2/X+3$  y  $X+3/X+4$ . Para este cruce se tienen en cuenta los graduados en otras enseñanzas clasificadas en educación secundaria segunda etapa (CINE 3) y de educación superior.
- Registros de la PAU de los años  $X+2$ ,  $X+3$  y  $X+4$ .
- Registros de Títulos de Bachillerato de los años  $X+2$ ,  $X+3$  y  $X+4$ .
- Registros de Homologaciones para estudios de Graduado en Bachillerato de los años  $X+1$ ,  $X+2$ ,  $X+3$  y  $X+4$ .
- Registros de Estudiantes de Educación Universitaria (SIU) de años posteriores al acceso a Bachillerato, solo para aquel alumnado de nuevo ingreso que en el último año de seguimiento (quinto año de matrícula) no ha finalizado ninguna enseñanza y no se encuentra matriculado en el sistema educativo. Para el alumnado que cruza con matrícula Universitaria, se comprueba en que enseñanzas estaba matriculado en cursos anteriores, aplicando los siguientes criterios:
  - Para el alumnado que está matriculado en Bachillerato en el curso  $X+1/X+2$  (equivalente a 2º curso) y está en el  $X+2/X+3$  en la Universidad o en Grado Superior, se le considera como graduado en Bachillerato en el curso  $X+1/X+2$ .
  - Para el alumnado que está matriculado en FP Grado Medio en el curso  $X+1/X+2$  (equivalente a 2º curso) y/o  $X+2/X+3$  y en el curso siguiente está matriculado en Grado Superior, se le considera como graduado en FP Grado Medio en el último curso en el que está matriculado en esta enseñanza.

En caso de que un mismo NIF esté en varias de las fuentes y con años de referencia de la titulación diferentes, se opta por el año menor de graduación.



### Seguimiento educativo

Para realizar el seguimiento educativo del alumnado de nuevo ingreso en Bachillerato, se realiza el cruce de información del alumnado de nuevo ingreso con los ficheros de alumnado matriculado de "15 y más años" de los cursos X+1/X+2, X+2/X+3 y X+3/X+4, obteniendo para el alumnado todavía no graduado, las enseñanzas en las que está matriculado.

El tratamiento realizado para la cobertura ampliada con las personas con Graduado en ESO incorporadas posteriormente del Registro de Títulos de 16 y 17 años que no cursan otras enseñanzas, se ha supuesto que en el segundo año siguen matriculados (se entiende que es alumnado no cubierto en los datos de matrícula disponibles), pero en el tercer y cuarto año solo se tienen en cuenta aquellos que cruzan con la información disponible.

### Alumnado no graduado y que no continúa matriculado

Se calcula para cada curso detrayendo del alumnado de nuevo ingreso, el alumnado ya graduado y el alumnado no graduado que aparece matriculado en los cruces realizados.

Una vez identificada la población de alumnado no graduado y que no continúa matriculado, se ha realizado un cruce con el registro administrativo de solicitudes de becas (siempre que no sean excluidos por no confirmar su matriculación) y concesiones de becas y ayudas. Sin embargo, el resultado del cruce no ha indicado la incorporación de ningún identificador de personas de este colectivo.

El colectivo de alumnado no graduado y que no continúa matriculado también se ha visto afectado por el alumnado marcado como graduado en Bachillerato tras su cruce con la matrícula universitaria.

### **5.3 Datos personales**

a) **Identificador del alumno:** NIF / NIE (Nº de Identificación de Extranjeros) / Nº Pasaporte (sólo para ciudadanos europeos que carezcan de NIE)

b) **Sexo:** Hombre / Mujer

c) **Edad:** Calculada a 1 de enero de año X+1 (nuevo ingreso en el X/X+1). Se consideran los grupos de edad siguientes:

-16 años y menos.

-17 años.

-18 años.

-19 años y más.

d) **Nacionalidad extranjera:** Española / Extranjera (La doble nacionalidad se considerará alumno español).

### **5.4. Datos de matriculación y académicos asociados al alumnado de nuevo ingreso**

a) **Comunidad autónoma:** donde está ubicado el centro en el que se matricula inicialmente.

b) **Provincia** donde está ubicado el centro.



**c) Titularidad del centro de nuevo ingreso:**

- Centro público
- Centro privado

**5.5. Datos de Seguimiento**

**a) Situación en los cursos posteriores (2º, 3º, 4º y 5º)**

Se recogerá la información siguiente:

- Graduado previamente en Bachillerato
- Graduado en otras enseñanzas (FP de Grado Medio, enseñanzas artísticas o enseñanzas de idiomas de niveles B1, B2, C1 y C2.; *solo se tienen en cuenta si durante el periodo no ha acabado el Bachillerato y no está matriculado en él*)
- Sigue cursando Bachillerato
- Cursa otra enseñanza
- No aparece matriculado

**b) Graduación por año académico de finalización**

Se recogerá el alumnado que se gradúa durante 4 cursos académicos de seguimiento, incluido el de nuevo ingreso e indicando el año de finalización.

**6. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Las fuentes de información utilizadas y que mediante su cruce se ha conseguido realizar la estadística de seguimiento educativo y rendimiento académico del alumnado que accede a Bachillerato son las siguientes:

- Estadística de las Enseñanzas no universitarias: operación estadística del Plan Estadístico Nacional desarrollada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en cooperación con las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas. Se trata de una operación estadística de carácter censal, que tiene como fin el conocimiento del perfil, situación, trayectoria y resultados académicos de los alumnos del sistema educativo no universitario, así como satisfacer los requerimientos internacionales en el ámbito de dichas enseñanzas. En el marco de esta estadística se recoge información individualizada para alumnado de 15 y más años que cursa enseñanzas no universitarias, excepto Formación Profesional, que se recoge en su estadística específica.
- Estadística del Alumnado de Formación Profesional: operación estadística del Plan Estadístico Nacional desarrollada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en cooperación con las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas. Se trata de una operación estadística de carácter censal, que tiene como fin el conocimiento del perfil, situación, trayectoria y resultados académicos de los alumnos de formación profesional, así como satisfacer los requerimientos internacionales en el ámbito de dichas enseñanzas.
- Sistema Integrado de Información Universitaria - Estadística de Estudiantes Universitarios: El Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Universidades es una plataforma de recogida, procesamiento, análisis y difusión de datos del Sistema Universitario



Español. Se realiza con la participación de las Comunidades Autónomas y las Universidades, siendo una herramienta primordial para la obtención de las estadísticas universitarias oficiales entre ellas la Estadística de Estudiantes Universitarios y la Estadística de las pruebas de acceso a la Universidad. De esta fuente se utilizan los datos ligados a las Pruebas de Acceso a la Universidad y los registros del Alumnado matriculado.

- Registro Estatal de Títulos no Universitarios. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Registro de Homologaciones de Títulos no universitarios. Información del registro de las personas que hayan solicitado homologaciones de estudios extranjeros correspondientes a los títulos de Graduado/a en ESO y en Bachillerato.
- Registro administrativo de becas. Cruce con las solicitudes de becas (siempre que no sean excluidos por no confirmar su matriculación) y concesiones de becas y de forma que se incorporasen a aquellos identificadores de personas que crucen la solicitud y/o concesión de una beca o ayuda al estudio, con la información del estudio asociado a la solicitud/concesión de la beca.

## 7. PLAN DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Las tablas para su publicación son:

- Porcentaje de alumnado de nuevo ingreso en Bachillerato que finaliza estudios en los cursos posteriores por curso de ingreso, grupo de edad de ingreso, años de duración, estudio finaliza (Bachillerato / Total de enseñanzas) y sexo.
- Porcentaje de alumnado de nuevo ingreso en Bachillerato que finaliza en los cursos posteriores por curso de ingreso, años de duración, comunidad autónoma/provincia, sexo y enseñanza que finaliza (Bachillerato / Total de enseñanzas).
- Porcentaje de alumnado de nuevo ingreso en Bachillerato que finaliza estudios en los cursos posteriores por curso de ingreso, años de duración, comunidad autónoma y nacionalidad (Española / Extranjera).
- Porcentaje de alumnado de nuevo ingreso en Bachillerato que finaliza en los cursos posteriores curso de ingreso, años de duración, comunidad autónoma/provincia y titularidad del centro.
- Distribución porcentual del alumnado de nuevo ingreso según su situación educativa en los cursos posteriores, por curso de ingreso, sexo, años desde el ingreso, situación educativa, y comunidad autónoma.



Anexo

Tabla 1: Cobertura de los registros de nuevo ingreso. Curso 2018-2019

	Cálculo teórico alumnado nuevo ingreso (1)			Registros a los que se realiza seguimiento			% Cobertura		
	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados
<b>TOTAL</b>	<b>294.509</b>	<b>209.214</b>	<b>85.295</b>	<b>275.504</b>	<b>201.182</b>	<b>74.322</b>	<b>93,5</b>	<b>96,2</b>	<b>87,1</b>
Andalucía	56.235	44.749	11.486	53.183	42.641	10.542	94,6	95,3	91,8
Aragón	7.592	5.440	2.152	7.198	5.472	1.726	94,8	100,6	80,2
Asturias, Princ. de	5.375	4.065	1.310	4.063	3.940	123	75,6	96,9	9,4
Balears, Illes	6.083	4.108	1.975	5.496	3.691	1.805	90,4	89,8	91,4
Canarias	14.766	12.540	2.226	13.908	12.190	1.718	94,2	97,2	77,2
Cantabria	3.391	2.789	602	2.961	2.676	285	87,3	95,9	47,3
Castilla y León	13.330	9.878	3.452	12.939	10.315	2.624	97,1	104,4	76,0
Castilla-La Mancha	12.745	11.232	1.513	12.174	10.802	1.372	95,5	96,2	90,7
Cataluña	46.734	30.661	16.073	42.445	28.789	13.656	90,8	93,9	85,0
Com. Valenciana	28.827	20.235	8.592	25.317	18.176	7.141	87,8	89,8	83,1
Extremadura	6.713	5.708	1.005	6.507	5.569	938	96,9	97,6	93,3
Galicia	14.843	12.332	2.511	13.866	11.736	2.130	93,4	95,2	84,8
Madrid, Com. de	45.710	25.041	20.669	44.527	25.382	19.145	97,4	101,4	92,6
Murcia, Región de	10.808	9.033	1.775	10.365	8.748	1.617	95,9	96,8	91,1
Navarra, Com. F. de	4.194	2.499	1.695	4.084	2.452	1.632	97,4	98,1	96,3
País Vasco	14.370	6.610	7.760	13.826	6.398	7.428	96,2	96,8	95,7
Rioja, La	1.659	1.233	426	1.598	1.185	413	96,3	96,1	96,9
Ceuta	529	483	46	462	462	0	87,3	95,7	0,0
Melilla	605	578	27	585	558	27	96,7	96,5	100,0

Madrid, 29 de abril de 2025